

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 19 de abril de 1995.

Visto lo solicitado y las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar los alcances de la resolución N°1966/94 referente a la contratación de un agente con categoría presupuestaria equivalente al cargo de Secretario de Juzgado hasta el 30 de noviembre del corriente año, para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Correccional N° 8.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

3°) Hágase saber a la Cámara del fuero que deberá informar a esta Secretaría de Superintendencia Judicial la prórroga de licencia (u otorgamiento de jubilación por invalidez, en su caso) del doctor Carlos Alberto Verneti.

4°) En caso de que el agente pertenezca a la planta de personal permanente concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art.34 R.L.J.N).

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración, para su cumplimiento, archívese.-

JULIO S. NAZARENO  
SECRETARÍA DE JUSTICIA